

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1733

DALCAHUE 15 de Julio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 701 De fecha 15.07.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Doña Alejandra Díaz Muñoz, A Honorarios:** Aplicar Ficha social para postulación SUF y serviu en los sectores de Tocihue, Tenaún, Quiquel y Calen el día **15/07/2014**. Aplicar Ficha protección social en Puchauran y San Juan el día **17/07/2014** (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia